



Tránsito

La materia de tránsito se ocupa de resolver los conflictos generados como consecuencia de accidentes de tránsito con perjuicios materiales sobre los bienes involucrados, además de tutelar las competencias de las lesiones o fallecimientos hacia la jurisdicción competente.

Elaborado por:

Máster, Mario Solano Fernández, Profesional 2, Unidad Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes.....	3
Litigiosidad	6
Productividad	7
Duración Promedio	10
Carga de Trabajo	11
Otras variables	12
Oportunidades de Mejora.....	13



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables e indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los juzgados que conocen la materia de tránsito, en primera instancia. En este sentido, la última columna detalla la cantidad absoluta que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2021, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos, mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo Materia de Tránsito 2018-2021							
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante Inicial	30 462	27 587	25 437	18 580	▼	-6 857
	Casos entrados	74 878	79 876	51 749	58 539	▲	6 790
	Casos reentrados	1 191	1 506	813	1 030	▲	217
	Testimonios de piezas	76	58	73	105	▲	32
	Casos terminados	79 020	83 590	59 492	58 327	▼	-1 165
	Circulante final	27 587	25 437	18 580	19 925	▲	1 345
	Circulante final en trámite	27 544	25 363	18 545	19 916	▲	1 371
Litigiosidad	Circulante final en ejecución	43	74	35	9	▼	-26
	Carga de Trabajo	106 607	109 027	78 072	78 254	▲	182
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	-	2,3	-28,4	0,2	▲	-28,2
Producción	Total casos terminados	79 020	85 590	59 492	58 327	▼	-1 165
	Terminados por incompetencia	4 022	3 755	3 971	3 810	▼	-161
	Resoluciones Dictadas	48 703	51 955	54 565	45 792	▼	-8 773
	Autos	2 203	1 948	5 284	4 035	▼	-1 249
	Sentencia en principal (oral) sin juicio	12 051	6 631	4 346	4 246	▼	-100
	Sentencia en principal (oral) con juicio	34 331	43 283	36 276	29 727	▼	-6 549
	Sobreseimiento por conciliación	118	87	8 640	7 784	▼	-856
Duración	Otros	0	6	19	0	▼	-19
	Duración promedio en meses-total casos terminados	5 meses 3 semanas	4 meses 1 semana	4 meses 3 semanas	5 meses 3 semanas	▲	1
Otras Labores	Total audiencias señaladas	13 434	13 530	11 852	11 795	▼	-57
	Total comisiones	463	675	625	478	▼	-147
	Total notificaciones	362 072	410 982	354 770	341 044	▼	-13 726
	Total expedientes pasados a OCJ	139 517	155 374	129 469	118 265	▼	-11 204
Congestión	% de Congestión total	1,3	1,3	1,3	1,3	=	0,0
	% de Pendencia total	25,9	23,3	23,8	25,5	▲	1,7
	% de Resolución	74,1	76,7	76,2	74,5	▼	-1,7

Durante el pasado, existieron hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados de tránsito; a saber:

1. Producto de la reforma de varios artículos de la Ley de Tránsito y su respectiva entrada en vigencia en 2005, se produce una disminución en el ingreso de casos a esta

jurisdicción, propiamente como consecuencia del traslado para su trámite de las denominadas Multas Fijas sin oposición, las cuales pasaron a ser competencia del Consejo de Seguridad Vial, según quedó establecido en el artículo 148 de dicha Ley, el cual textualmente indica lo siguiente:

“En el caso de las infracciones sancionadas con multa fija y las que conlleven el retiro de la circulación del vehículo o su inmovilización, siempre que no se haya producido un accidente, el inspector de tránsito deberá confeccionar una boleta de citación. En esta boleta se consignarán el nombre del supuesto infractor, su número de cédula, las calidades y la dirección del domicilio; asimismo, el enunciado de los artículos infringidos, el monto de la multa y la autoridad a la que se pone a la orden el vehículo retirado o inmovilizado, así como dónde serán depositados este o sus placas, cuando corresponda.” La entrada en vigencia de la nueva Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, la cual además de las modificaciones en su aplicación al momento de sancionar a los conductores que la infringen, repercute de manera simultánea en el ámbito Penal por aquellas faltas relacionadas con conducción temeraria tipo A, a saber, conducción bajo los efectos del alcohol (con concentraciones de alcohol superiores a los 0,75 gramos por litro de sangre), piques o carreras ilegales y conducción con velocidades superiores o iguales a los 120 kilómetros por hora, entre otras infracciones.

2. El Subproceso de Estadística establece una propuesta para el rediseño de la fórmula estadística para la materia de Tránsito, dicho proceso fue analizado por la Comisión Interinstitucional de Tránsito, de manera que se establecieron los parámetros de medición correctos y posteriormente se procedió a la estandarización de los sistemas informáticos. Esta fórmula se diseñó con el acompañamiento de la Jueza coordinadora del Juzgado de Tránsito de Heredia. A la fecha esta fórmula se encuentra operando bajo acuerdo del Consejo Superior, artículo VIII, acta VIII del año 2019 y Comisión de Tránsito bajo el oficio 08-CIT-2020, el cual se encuentra adjunto a este informe.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Juzgados de Tránsito

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



Los juzgados que tramitan la materia de tránsito **recibieron 58 539** expedientes durante el año 2021, **cifra superior en 6 790 unidades versus el volumen registrado el año anterior**, para un aumento porcentual de 13,12%.

Productividad



En los juzgados de tránsito se **finiquitaron 58 327 expedientes**, por lo que su resolución denota una **disminución 1 165 casos versus la cifra reportada el año anterior**, para una baja porcentual de 1,96%.

Circulante final



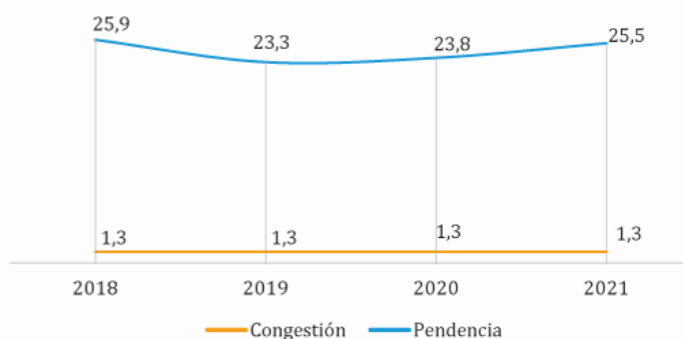
Al finalizar diciembre 2021, la materia de tránsito **se encuentra tramitando 19 925 asuntos, 1 345 más que en 2020**. De ese grupo 19 916 corresponden a circulante en trámite y 9 a circulante en ejecución.



Tasa de congestión y pendencia

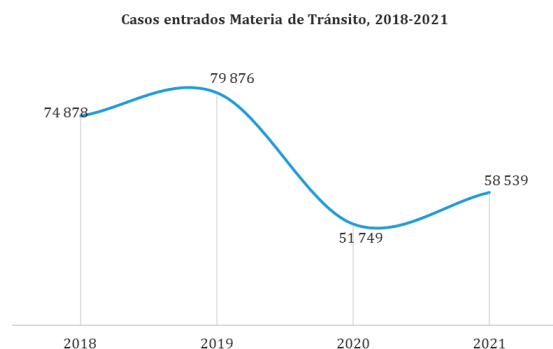
La **razón de congestión** de los casos que se están tramitando **es de 1,33**; lo que implica es que **por cada 100 expedientes** que conforman la carga de trabajo, **se quedaron sin tramitar y finiquitar 133 casos**. La pendencia se incrementó ligeramente respecto del año anterior.

Materia de Tránsito: Tasa de Congestión y Pendencia
2018-2021



Litigiosidad

Durante el 2021 ingresaron 58.539 procesos, cifra superior en 6.790 casos, para un aumento porcentual de 13.1%. El detalle de la tendencia seguida por esta variable a lo largo de los últimos cuatro períodos se muestra en la siguiente gráfica.



Sin embargo, se debe aclarar que esta variable resulta de naturaleza completamente externa e independiente a la gestión desarrollada por el personal de los despachos, por cuanto la presencia de los nuevos procesos depende del interés que muestren las partes físicas o jurídicas, involucradas en los asuntos.

Los valores de ingreso permiten establecer que esta jurisdicción tramita unos 4.880 asuntos mensuales, lo que significó 1.126 casos semanales o lo que es igual 162 casos diarios.

El siguiente análisis hace referencia al volumen de asuntos tramitados por los Juzgados de Tránsito de acuerdo con la

ubicación geográfica de los circuitos judiciales en el territorio nacional.

Circuito Judicial ingreso de casos	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	51 749	58 539	100	100
Primero San José	7 909	8 211	15,3	14,0
Segundo San José	6 782	7 632	13,1	13,0
Tercero San José	7 080	8 064	13,7	13,8
Primero Alajuela	5 510	6 452	10,6	11,0
Segundo Alajuela	1 436	1 687	2,8	2,9
Tercero Alajuela	2 447	2 533	4,7	4,3
Cartago	4 360	5 267	8,4	9,0
Heredia	6 312	7 087	12,2	12,1
Primero Guanacaste	1 200	1 473	2,3	2,5
Segundo Guanacaste	1 107	1 324	2,1	2,3
Puntarenas	2 299	2 621	4,4	4,5
Primero Zona Sur	1 721	1 836	3,3	3,1
Segundo Zona Sur	984	1 152	1,9	2,0
Primero Zona Atlántica	1 103	1 322	2,1	2,3
Segundo Zona Atlántica	1 499	1 878	2,9	3,2

Los tres juzgados de tránsito adscritos a los tres Circuitos Judiciales de San José han sido históricamente los despachos con el mayor trámite de infracciones a nivel nacional. Su volumen es tan elevado que conforman en conjunto el 40.8% de la totalidad de casos atendidos. Aunado a lo anterior, se indica que dos de estos tres circuitos registran un crecimiento en su entrada respecto de lo ingresado en 2020, destacando el III Circuito Judicial con 984 expedientes más.

Fuera de San José, la mayor frecuencia de ingreso corre por parte de Heredia, en cuyo caso se dio trámite a 7.087 nuevos casos, para una participación relativa del 12.1%. Otros circuitos que muestran cifras relevantes en sus ingresos es el Primero de Alajuela, para un total de 6.452 expedientes (11%).

Para este año se registran variaciones ascendentes relevantes con relación al año anterior, entre estas destacan: III de San José (+984), Alajuela (+ 942), II de San José (+850) y Heredia (+775).

Como dato adicional se indica que durante el 2021 no hubo circuitos judiciales que reportaran disminuciones respecto del año anterior.

Tipo de infracciones ingresadas

A continuación, se detallan de forma comparativa los tipos de apelación ingresados.

Tipo de Infracción	Casos Entrados, 2018-2021			
	Años			
Total	2018	2019	2020	2021
Colisión	74 878	79 876	51 749	54 729
Atropellos, vuelcos, salirse de la vía	69 449	73 775	46 362	48 794
Lesión o atropello	2 781	3 109	2 505	2 760
Accidentes	1 185	1 302	835	738
Denuncias	832	649	4	0
Daños a la propiedad	488	878	1 973	2 433
Otros	84	122	1	0
	59	41	69	4

La *colisión* constituye el tipo de infracción más recurrente en esta jurisdicción, comprendiendo casi el 89% del ingreso total, lo que implica aproximadamente nueve de cada diez casos nuevos en 2021.

Además, se registra un incremento de las *colisiones* para un total de 2.432 expedientes más, lo que implica un 5.2% como incremento.

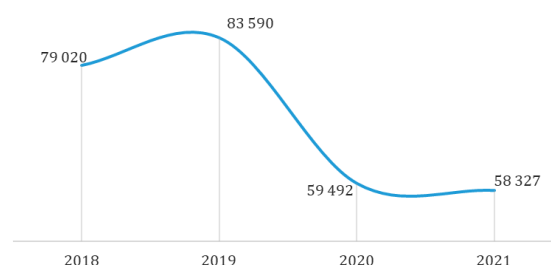
En orden descendente se tiene que las *denuncias*, son los segundos tipos de infracción con mayor crecimiento durante el 2021, con 460 casos más. Las infracciones denominadas *atropellos, vuelcos y salirse de la vía* se consolidan como el tercer tipo de infracción con mayor proyección al alza tras registrar 255 casos más.

Productividad

Casos terminados

En los juzgados de tránsitos se terminaron 58.327 expedientes en el último año, cifra que al ser comparada con el mismo dato de 2020 resulta en un decrecimiento de 1.165 expedientes, lo que representa un descenso relativo de 1,96%. La tendencia seguida por esta variable se muestra gráficamente a continuación.

Casos Terminados, Materia de Tránsito 2018-2021



Sin embargo, con esta leve variación se estabiliza el patrón de los casos terminados, por cuanto en el período anterior se presentó una caída importante, en la resolución 24098 finiquitos

Seguidamente se analizan los casos terminados por los juzgados de tránsito, de acuerdo con el motivo de término y su análisis comparativo para el último cuatrienio.

Motivo de Término	Casos Terminados, 2018-2021			
	Años			
	2018	2019	2020	2021
Total	79 020	83 590	59 492	58 327
Acumulado	147	270	199	216
Archivo	9 253	9 462	7 058	6 547
Acuerdo entre partes	0	0	53	1
Devolución Vehículo Placa-Licencia	0	4	0	0
Incompetencia	4 590	4 575	3 480	3 810
Inhibitoria	22	28	13	24
Remitido a Centro de conciliación	0	1	0	0
Resuelto por Centro de conciliación	285	172	101	79
Sentencia con juicio oral	8 346	9 605	5 682	5 540
Sentencia sin juicio oral	39 726	42 923	33 011	31 918
Sobreseimiento Conciliación Cumplida	4 930	5 394	9 363	9 722
Sobreseimiento prescripción	396	581	524	456
Sobreseimiento otros	11 285	10 551	4	8
Otros	40	24	4	6

Durante el 2021 se contabilizan un total de 58.327 casos terminados, de los cuales 37.458 corresponden a *sentencias* (67.2%) y 20.869 a otros tipos de resoluciones.

Al comparar el volumen de *sentencias* dictadas entre uno y otro período es posible establecer una baja de 1.235 fallos con relación al año anterior, lo que representa una baja relativa un 3.2%.

Al profundizar al respecto, se tiene que, del total de *sentencias* dictadas, el 85.2% corresponden a fallos *sin juicio oral*, mismos que para el año en estudio revisten de una baja de 1.093 resoluciones respecto de lo contabilizado en 2020.

Por su parte, los fallos denominados *con juicio oral* sumaron 5.540 y experimentan

un decrecimiento de 142 *sentencias* con relación al 2020.

El número de *sobreseimientos* establecidos por esta jurisdicción en 2021 fue de 10.186, de los cuales el 95.4% corresponden a *conciliaciones cumplidas* y 5% a *prescripciones*.

Para este año se registra la tercera disminución consecutiva en el volumen de *casos resueltos por centros de conciliación*, de tal forma que la cantidad de asuntos paso de 285 en 2018 a tan solo 79 en 2021.

A continuación, se detallan los resultados comparativos obtenidos para los casos terminados, para aquellos despachos que registran la mayor productividad, por provincia, períodos 2020 y 2021.

Productividad, principales despachos por Provincia	Casos Terminados 2021 vs 2020	
	Años	
	2020	2021
San José	19 232	16 961
Juzgado Tránsito I C.J. San José	7 798	6 273
Juzgado Tránsito II C.J. San José (Golcochea)	7 751	7 279
Juzgado Tránsito Pavas	3 683	3 409
Alajuela	7 610	8 134
Juzgado Tránsito I C.J. Alajuela	4 864	5 320
Juzgado Tránsito III C.J. Alajuela (San Ramón)	1 731	1 638
Juzgado Tránsito II C.J. Alajuela (San Carlos)	1 015	1 176
Cartago	4 843	4 854
Juzgado Tránsito Cartago	4 454	4 417
Juzgado Contravencional de Turrialba	389	437
Heredia	5 715	5 779
Juzgado Tránsito Heredia	4 944	4 791
Juzgado Contravencional de Sto Domingo	771	988
Guanacaste	1 567	1 673
Juzgado Cobro y Tránsito I C.J. Guanacaste (Liberia)	886	731
Juzgado de Tránsito II C.J. Guanacaste (Nicoya)	326	434
Juzgado Cobro y Tránsito II C.J. Guanacaste (Santa Cruz)	333	508
Puntarenas	2 015	2 738
Juzgado Tránsito Puntarenas	1 189	1 780
Juzgado Contravencional de Garabito	428	511
Juzgado Contravencional de Osa	398	447
Limón	2 764	3 083
Juzgado Tránsito I C.J. Zona Atlántica (Limón)	1 085	1 213
Juzgado Contravencional y Tránsito II C.J. Zona Atlántica (Pococi)	1 679	1 870

De acuerdo con los datos de referencia, el mayor volumen de casos terminados estuvo a cargo de los tres juzgados con competencia en la provincia de San José, comprendiendo de forma conjunta el 29.1% sobre el total de ingreso en 2021.

A lo interno de esta jurisdicción destaca por su volumen el Juzgado de Tránsito de Goicoechea, en cuyo caso 7.279 de los 16.961 asuntos fueron finalizados por este despacho.

En la provincia de Alajuela destacan el Juzgado de Tránsito de Alajuela con un total de 5.320 casos, un crecimiento del 9.3% respecto del año anterior y un peso relativo sobre la provincia del 65.4%

Entre las variaciones ascendentes más sobresalientes destacan tres: *Juzgado Tránsito Puntarenas (+591)*, *Alajuela (+456)* y *Juzgado Contravencional y Tránsito de Pococí (+191)*. De manera contraria, las variaciones descendentes más relevantes recaen sobre: *Cobro y Tránsito de Liberia (-155)* y *Tránsito de Heredia (-153)*.

Resoluciones dictadas

A continuación, se detalla de forma comparativa respecto de 2020, los tipos de resoluciones emitidas por los sesenta juzgados que dan atención a esta jurisdicción.

Tipos de Resolución	Resoluciones Dictadas, 2018-2021			
	Años			
	2018	2019	2020	2021
Total	48 703	51 955	54 565	45 792
Adición y aclaración	0	1	0	0
Auto sentencias	2 203	1 948	5 284	4 035
Ejecución de sentencia	0	5	0	0
Sentencia en principal	12 051	6 631	4 346	4 246
Sentencia sin juicio (oral)	34 331	43 283	36 277	29 727
Sentencia en principal (escrita)	0	0	12	0
Incompetencias	0	0	6	0
Sobreseimiento por conciliación	118	87	8 640	7 784

Las *sentencias* constituyen el tipo de resolución más recurrente en esta jurisdicción (74.2%). Al respecto se tiene que, en 2021 el 87.5% (29.727 asuntos) de estos fallos se dictaron como *sentencias sin juicio oral*, mientras que el restante 12.5% conformado por 4.246 sentencias fueron en *sentencia en principal*.

El volumen de *auto sentencias* se redujo en 2021, pasando de 5.284 a 4.035, es decir; una baja de 1.249, para una disminución porcentual de 23.6%.

El número de *sobreseimientos por conciliación* también se redujeron presentaron en 2021, pasando de 8.640 a 7.784, o lo que es igual 856 resoluciones menos que el año anterior.

Seguidamente se muestran los resultados obtenidos para los períodos 2020 y 2021 con relación a los resultados de las resoluciones.

Resultado de la Resolución	Resoluciones Dictadas 2021 vs 2020	
	Año	
	2020	2021
Total	54 565	45 792
Absolutoria	24 111	21 084
Archivar	6 645	5 013
Con lugar	1	1
Condenatoria	12 474	10 261
Condenatoria parcial	4	1
Homologación	36	20
Incidente con lugar	133	157
Incidente sin lugar	55	63
Incompetencia	1 100	642
Prescrito	299	302
Sobreseimiento definitivo	9 707	8 248

De las 45.792 resoluciones dictadas en 2021, se tiene que el 46% tuvieron como resultado un fallo *absolutorio*, participación conformada por un total de 21.084 sentencias, volumen que al ser comparado con el obtenido en 2020 resulta ser 3.027 resoluciones más bajo, lo que en consecuencia redujo de forma importante la capacidad resolutoria del colectivo para el año en cuestión.

Además, se declararon 10.261 procesos con fallo *condenatorio*, cifra que reviste al igual que en el caso de las absolutorias de un descenso importante (17.7%) para este período.

El número de *sobreseimientos definitivos* fue objeto de disminución en 2021, pasando de 9707 a 8248, en otras palabras, una reducción de 1.549 resoluciones y una participación porcentual del 16%.

Las *prescripciones* mantienen un volumen muy similar respecto de las cifras contabilizadas en 2020 (299 versus 302).

Con relación a los *incidentes* se registra un total de 220 resultados, de los cuales 157 (71.4%) corresponden a *incidentes declarados con lugar* y 28.6% a *incidentes sin lugar*.

Duración Promedio

Duración por motivo de término

A continuación, se detalla el tiempo promedio de los casos terminados de acuerdo con el motivo de término, para los períodos 2020 y 2021.

Motivo de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020	
	Año	
	2020	2021
Total	4 meses 3 semanas	5 meses 3 semanas
Acumulado	3 Meses 0 Semanas	2 meses 0 semanas
Archivo	4 Meses 0 Semanas	3 meses 3 semanas
Incompetencia	2 Meses 2 Semanas	2 meses 1 semana
Inhibitoria	7 Meses 0 Semanas	8 meses 3 semanas
Resuelto por Centro de Conciliación	10 Meses 0 Semanas	7 meses 0 semanas
Sentencia con juicio oral	8 Meses 2 Semanas	20 meses 2 semanas
Sentencia sin juicio oral	4 Meses 1 Semana	4 meses 2 semanas
Acuerdo de partes	3 Meses 2 Semanas	2 meses 2 semanas
Sobreseimiento Conc. Cumplida	4 Meses 0 Semanas	3 meses 3 semanas
Sobreseimiento Prescripción	22 Meses 0 Semanas	22 meses 0 semanas
Sobreseimiento otros tipos	9 Meses 1 Semana	16 meses 0 semanas
Otro	2 Meses 0 Semanas	2 meses 1 semana

Se excluye en el cálculo de la duración promedio el tipo de Infracción Accidente ocho causas de vieja data perteneciente al Juzgado Contravencional de Santo Domingo por depuración de los sistemas informáticos

Durante el 2021 los despachos que tramitan esta materia ampliaron en 1 mes el tiempo de finalización de los expedientes, de manera tal que se pasó de 4 meses y 3 semanas en 2020 a 5 meses y 3 semanas.

Con relación al tiempo promedio que se tarda en la dictaminación de una sentencia se tiene lo siguiente. Las *sentencias con juicio oral* son las que en esencia le

conlleven más tiempo y recursos a la jurisdicción para un total de 20 meses y 2 semanas.

Por su parte, las *sentencias sin juicio oral* se mantuvieron muy estables respecto del año anterior, aumentando tan solo en una semana.

La resolución de casos por medio de Centros de Conciliación se redujo en tres meses respecto al período 2020, pasando de 10 a 7 meses. Una situación similar se produjo con los *sobreseimientos por conciliación cumplida*, en cuyo caso la reducción fue de un mes en promedio.

Duración por tipo de infracción

El siguiente apartado detalla la duración promedio de los expedientes finalizados por tipo de infracción, para los períodos 2020 y 2021.

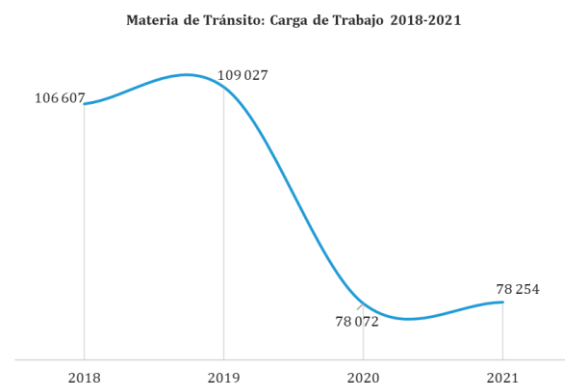
Tipo de Infracción	Casos Terminados 2021 vs 2020	
	2020	2021
Total	4 Meses 3 Semanas	5 meses 3 semanas
Accidentes	14 Meses 0 Semanas	24 meses 2 semanas
Colisión	4 Meses 3 Semanas	6 meses 0 semanas
Lesiones	11 Meses 2 Semanas	-
Atropello	4 Meses 0 Semanas	6 meses 3 semanas
Estrellonazo	9 Meses 2 Semanas	-
Vuelco	3 Meses 3 Semanas	8 meses 0 semanas
Salirse de la vía	3 Meses 0 Semanas	3 meses 3 semanas
Daños a la propiedad	9 Meses 2 Semanas	27 meses 1 semana
Denuncia	2 Meses 1 Semana	2 meses 2 semanas
Obstrucción de la vía pública	12 Meses 1 Semana	-
Otros	5 Meses 3 Semanas	136 meses 1 semana
No Indica	2 Meses 1 Semana	-

Se excluye en el cálculo de la duración promedio el tipo de Infracción Accidente ocho causas de vieja data perteneciente al Juzgado Contravencional de Santo Domingo por depuración de los sistemas informáticos

Los *accidentes* continúan siendo el tipo de infracción que le conlleva mayor tiempo a esta jurisdicción para su finalización, de manera que durante el 2021 se tardó en promedio 24 meses y 2 semanas, tiempo que reviste de un incremento de 9 meses y 2 semanas con relación a 2020 (14 meses).

Carga de Trabajo

Dentro de los asuntos considerados como carga de trabajo en la materia de tránsito están tanto los casos ingresados nuevos, los reentrados, testimonios de piezas, esto sumado a los casos que se acarrean del año anterior. Esta carga viene presentando una ligera tendencia al alza, luego de su repentina caída a raíz de la pandemia experimentada durante todo el 2020 y parte del 2021, registrando 78.254 casos, es decir; 182 más que lo reportado un año atrás, según se puede observar en el siguiente.



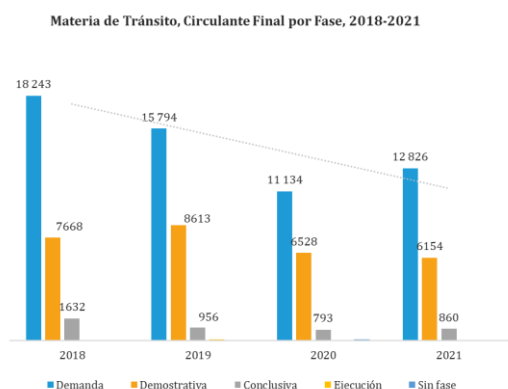
Desde la perspectiva del circulante final, este se puede clasificar de acuerdo con la fase o estado en que se encuentran los

expedientes, a continuación, se realiza un análisis de dicho circulante de conformidad con los dos conceptos expuestos.

Circulante final por fase

Durante el 2021 se interrumpe la conducta a la baja que venía presentando esta variable, principalmente durante los períodos 2019 y 2020, de manera tal que el volumen del circulante pasó de 18.580 a 19.925 asuntos, para un incremento del 7.2%.

Los datos incorporados en la siguiente gráfica permiten establecer que el mayor grupo de expedientes (64.4%), se ubican en la denominada fase de demanda, comprendiendo un total de 12.826 expedientes. Como se logra apreciar, es en esta fase donde se concentra el incremento previamente señalado, pues aumentó en un 15.2% respecto del año anterior.



En la *fase demostrativa* se concentra el 30.9% de los casos, siendo esta

participación muy similar a la contenida en 2020 para dicha fase (35%).

Los expedientes ubicados en la *fase conclusiva* no logran superar los 900 asuntos para el período en estudio, sin embargo; al comparar las cifras respecto del año anterior resulta en un incremento del 8.4%.

Circulante final por estado

Estado del Circulante Final	Circulante Final 2021 vs 2020	
	Año	
	2020	2021
Total	18 580	19 925
En trámite	18 565	19 916
Enviado a Centro de Conciliación	12	6
Sentencia sin juicio oral	1	0
Terminado acumulación	1	0
Terminado incompetencia	1	0
Suspendido (variable nueva)	0	2
Acumulación (variable nueva)	0	1

Como se aprecia, el estado de trámite es el que comprende casi en su totalidad al circulante final, de manera que el 99.9% de los casos se ubican en dicho estado, restando tan solo 6 expedientes que fueron enviados a Centros de Conciliación, dos que se encuentran suspendidos y uno más acumulado.

Otras variables

Diligencias señaladas

En el siguiente apartado se analizan dentro del grupo de “otras labores” que

atiende esta jurisdicción, las denominadas audiencias celebradas, acciones que forman parte de los procesos de trámite que deben seguir los expedientes con rumbo a su resolución final y como parte procesal del sistema de administración de justicia. Seguidamente se muestran las cantidades de audiencias celebradas por tipo de audiencias para los períodos 2020 y 2021.

Tipo de diligencia	Diligencias 2021 vs 2020	
	Año	
	2020	2021
Total	11 852	11 795
Allanamiento	5	153
Audiencias recepción de prueba	5 798	5 679
Audiencia previa o temprana	1	16
Causa contravencional	600	495
Conciliación	5 406	4 777
Declaraciones	25	15
Diligencias especiales	5	8
Reconocimiento judicial	1	1
Sustitución de garantía	10	14
Inspecciones oculares	0	7
No indica	1	630

De acuerdo con la información presentada, se tiene que durante el 2021 esta jurisdicción celebró 11.795 audiencias, existiendo una disminución con relación al año anterior de 57 audiencias.

Al analizar la composición de dichas audiencias se tiene que el 48.1% corresponden a *audiencias de recepción de prueba*, seguido de las *audiencias de conciliación*, las cuales sumaron 4777 para un peso relativo del 40.5%. Se indica que ambos tipos de labor experimentaron decrecimientos para el año en cuestión, de 119 y 629 respectivamente.

Notificaciones y comisiones

Otro grupo de otras labores que ejerce este conglomerado guarda relación con las comisiones que deben ejercer los jueces en función de otros despachos que lo requieren por un tema de competencia territorial y los procesos de notificación que se realizan a fin de generar impulso procesal.

Trámite Efectuado	Comisiones y Notificaciones 2021 vs 2020	
	Año	
	2020	2021
Total	484 864	459 787
Expedientes pasados a la OCP	129 469	118 265
Cédulas de notificación pasadas a la OCP	238 908	233 657
Notificaciones positivas realizadas	115 862	107 387
Comisiones recibidas	625	478

Un total de 459.787 comisiones y notificaciones fueron tramitadas durante el 2021, existiendo una baja de 25.077 gestiones menos con relación al 2020.

De ese total, el 99.9% corresponden a notificaciones gestionadas, de las cuales el 25.7% corresponden a **expedientes pasados a la OCP** y 50.8% a **cédulas de notificación pasados a la OCP**. Otro grupo importante de notificaciones trabajadas sumaron 107.387 y corresponden a *notificaciones positivas realizadas*. Como puede apreciarse en la tabla de referencia, los tres rubros experimentaron disminuciones en 2021 con relación al 2020.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión de la materia de tránsito.

- Es importante tomar en cuenta que cuando se trata de eliminar un expediente del sistema institucional por que corresponde a un expediente duplicado, es decir, que por error se creó dos veces, se recomienda; hacer la eliminación en el mismo mes que se creó la carpeta, para evitar cuantificar la misma en el circulante del mes.
- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que

resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

- De conformidad con el análisis realizado a los sistemas de gestión que utilizan los juzgados de tránsito, es posible establecer una importante cantidad de faltantes de información que restan en la labor de análisis, de manera tal que variables como *Tipos de Audiencia*, en cuyo caso para el período 2021 se registran 630 audiencias sin indicación del tipo al que corresponden (ver cuadro n°6), de los cuadros oficiales de la materia de tránsito anexos a este documento.
- Además, se reportaron 55 expedientes en trámite *sin fase*, para lo cual instamos a los despachos a poner especial atención a efecto de que este tipo de inconsistencias no se presenten en adelante.
- Por otra parte, de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior N°02-2022 del 06 de enero de 2022, donde se indica gestionar eliminar el apunte denominado “allanamiento”, se reitera a los despachos no utilizar dicho concepto al momento de

incorporar apuntes en el sistema de gestión o escritorio virtual.

imputados y ofendidos en
reemplazo de actores y
demandados.

- De la misma forma, se reitera con base en el mismo acuerdo del Consejo Superior, la obligación de utilizar la nomenclatura de

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 30-2023** celebrada el 18 de abril del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXIX

Documento N° 1567-2023

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones, mediante el oficio No. 127-PLA-ES-AJ-2023 del 14 de febrero del 2023 remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo de la materia de Tránsito, durante el 2021

Se acordó: **1)** Tener por rendido el Informe N° 127-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, referente al análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo de la materia de Tránsito, durante el 2021. **2)** Tomar nota de los datos importantes que influyeron en la tendencia de los datos estadísticos (indicadores de gestión) del periodo en estudio. **3)** Tomar nota de los resultados estadísticos (2021 versus 2020), entre los más relevantes están: **a)** Los Juzgados que tramitan la materia de tránsito recibieron 58539 expedientes durante el año 2021, cifra superior en 6790 unidades versus el volumen registrado el año anterior, para un aumento porcentual de 13.12% **b)** En los Juzgados de Tránsito se finiquitaron 58327 expedientes, por lo que su resolución denota una disminución de 1165 casos versus la cifra reportada el año anterior, para una baja porcentual de 1.96%. **c)** Al finalizar diciembre 2021, la materia de tránsito se encuentra tramitando 19925 asuntos, 1345 más que en 2020. De ese grupo 19916, corresponden a circulante en trámite y 9 a circulante en ejecución. **4)** Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe y que deberán acatar estos despachos para una mejor gestión: **4.1)** Cuando se requiere eliminar un expediente del sistema institucional por que corresponde a un expediente duplicado, es decir, que por error se creó dos veces, se debe hacer la eliminación en el mismo mes que se creó la carpeta, para evitar cuantificar la misma en el circulante del mes. **4.2)** Continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia. **4.3)** La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, por lo que se debe dar continuidad a la capacitación del

personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático. **4.4)** Deberá el personal de los juzgados que tramitan la materia de tránsito, mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, realizar las consultas, relacionadas con estos temas al personal del Sub-Proceso de Estadística, con el fin de erradicar las inconsistencias que se detectaron en este informe. **4.5)** De conformidad con el acuerdo del Consejo Superior N°02-2022 del 06 de enero de 2022, donde se indica gestionar eliminar el apunte denominado “allanamiento”, se reitera a los despachos no utilizar dicho concepto al momento de incorporar apuntes en el sistema de gestión o escritorio virtual. De la misma forma, se reitera con base en el mismo acuerdo del Consejo Superior, la obligación de utilizar la nomenclatura de imputados y ofendidos en remplazo de actores y demandados. **5)** Comunicar este informe a la Comisión Interinstitucional de Tránsito y a los Juzgados que atienden materia de Tránsito para lo que corresponde de acuerdo con sus competencias. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

